

V. Comunidades Autónomas

GALICIA

- 21212** *RESOLUCION de 29 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Energía en Pontevedra, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión que se cita.*

Visto el expediente A. T. 104/1983, incoado en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Pontevedra, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión doble circuito, desde Tomeza a Lourizan, en el término municipal de Pontevedra, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», la instalación de una línea eléctrica de A. T. cuyas principales características son las siguientes:

Línea A. T. a 66 KV, de 3,70 kilómetros de longitud, desde la línea Tambre-Vigo (tramo Mourente-Puentesampayo), en el lugar de Tomeza hasta Lourizan, Ayuntamiento de Pontevedra, discurriendo su trazado por los términos municipales de Pontevedra y Vilaboa, con dos circuitos trifásicos. Los conductores de energía estarán constituidos por cables de aluminio-acero de 181,3 milímetros cuadrados de sección total y 17,50 milímetros cuadrados de diámetro. Para la protección de la línea contra descargas atmosféricas se montará un hilo de tierra formado por cable tipo 1-7-0 de 50 milímetros cuadrados de sección y 9 milímetros cuadrados de diámetro. Cadenas de suspensión y anclaje.

Con la finalidad de alimentar la futura subestación de Lourizan, dada la demanda de la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 29 de agosto de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.590-2.

LA RIOJA

- 21213** *ORDEN de 13 de julio de 1984, de la Consejería de la Presidencia referente a la convocatoria de provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General y 19 plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» números 105 y 107, correspondientes a los días 8 y 13 de septiembre de 1984, se publica convocatoria para provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General por el sistema de concurso-oposición y 19 plazas de Auxiliares de Administración General, igualmente por el sistema de concurso-oposición, para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para las plazas de Técnicos es preceptivo estar en posesión de titulación superior universitaria o justificante de haber paga-

do las tasas para su expedición; para las plazas de Auxiliares, título de Graduado Escolar o equivalente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño 6 de septiembre de 1984.—El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

CANARIAS

- 21214** *RESOLUCION de 10 de julio de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de vacantes que han correspondido al concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato convocado por Orden de 15 de marzo de 1984.*

Convocado concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato por Orden de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) y realizado el sorteo a que alude la base II de dicha Orden,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar las vacantes que han correspondido al citado concurso-oposición, que figuran en el anexo a la presente resolución.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 1984.—El Director general de Personal, P. O., Cristóbal García del Rosario.

ANEXO QUE SE CITA

Filosofía

- I. B. «Pérez Gados». Las Palmas.
- I. B. «Saulo Torón». Galdar.
- I. B. «Telde». Telde.
- I. B. Mixto Icod de los Vinos. Tenerife.
- I. B. «Mixto José Aguiar». S. Sebastian. Gomera.
- I. B. «Femenino Santa Cruz de la Palma».

Griego

- I. B. «Schamann». Las Palmas.
- I. B. «San Diego de Alcalá». Puerto del Rosario.
- I. B. «Teror». Teror.
- I. B. «Maspalomas». San Bartolomé de Tirajana.
- I. B. «Mixto Guía de Isora». Tenerife.

Latín

- I. B. «San Nicolás de Tolentino».
- I. B. «Mixto Mencey Acaimo».
- I. B. «Eusebio Barreto». Llanos de Aridane.
- I. B. «Mixto Valverde del Hierro».

Matemáticas

- I. B. «San Diego del Alcalá».
- I. B. «Cándido Marante Expósito».

Dibujo

- I. B. «Domingo Rivero. Arucas».
- I. B. «Mixto Tejina». La Laguna.
- I. B. «Femenino Santa Cruz de la Palma».

Inglés

- I. B. «Joaquín Artiles». Agüimes.
- I. B. «San Nicolás de Tolentino».
- I. B. «Gran Tarajal». Fuerteventura.
- I. B. «Mixto Valverde del Hierro».